

# Independientes de Plentzia



**INFORME IX, Julio 2006**

**Queridos vecinos, nuevamente nos vemos en la obligación de informaros de los últimos hechos acaecidos en nuestra Villa. La importancia de las decisiones unipersonales, a nuestro entender muchas erróneas, que se están tomando durante esta fase de la legislatura son trascendentes para el futuro de Plentzia, sus actuales vecinos y sus futuros descendientes.**

## 1 PRESUPUESTOS

En este informe os presentamos los presupuestos de INGRESOS y GASTOS de los años 2004, 2005 y 2006 y que se corresponden con los que HAN APROBADO en la presente legislatura. **Estos datos, salvo error de transcripción, han sido facilitados por el Ayuntamiento.**

En esta primera toma de contacto con los presupuestos, no pretendemos realizar un estudio financiero-contable, pero **sí** destacar algunos datos que consideramos de interés.

### GASTOS

Empezaremos por los gastos, centrándonos más en los años 2004 y 2005 por ser ejercicios ya cerrados y de los que se conoce lo realmente gastado. Por eso, para estos 2 años, figuran 2 columnas donde se recoge lo presupuestado y lo ejecutado.

#### PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN GASTOS 2006, 2005 y 2004 POR CONCEPTOS ECONOMICOS

CONCEPTO	PRESP. 2006	PRESP. 2005	GASTADO 2005	PRESP. 2004	GASTADO 2004
RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	155.731,00	149.544,00	147.509,45	144.465,00	143.791,86
RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS	382.274,00	261.089,00	264.318,36	264.057,00	243.649,00
RETRIBUCIONES COMPL. PRODUCTIVIDAD (TVC-TVCP )	22.756,00				
RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	275.428,00	375.985,00	354.452,99	366.389,00	372.537,17
RETRIBUCIONES LABORAL EVENTUAL	26.522,00	25.756,00	25.501,72	24.765,00	24.459,06
OTRO PERSONAL CONTRATADO	145.539,00	138.731,00	134.605,20	127.018,00	110.035,16
SEGURIDAD SOCIAL	234.143,00	242.659,00	225.571,08	239.201,00	235.590,98
IGUALATORIO MEDICO	3.835,00	3.822,00	3.695,22	7.206,00	3.606,00
ELKARKIDETZA	15.662,00	14.975,00	15.089,18	14.518,00	14.469,52
GASTOS FARMACIA PERSONAL	358,00	358,00	0,00	600,00	358,47
FORMACION	734,00	734,00	398,00	4.207,00	734,00
SEGURO VIDA	13.826,00	15.025,00	13.320,00	15.025,00	14.011,55
<b>Total Gtos de Personal</b>	<b>1.276.808,00</b>	<b>1.228.678,00</b>	<b>1.184.461,20</b>	<b>1.207.451,00</b>	<b>1.163.242,77</b>
ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	17.359,00	17.359,00	6.840,21	17.400,00	12.459,39
DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADO CONCEJALES	6.000,00	6.000,00	7.859,10	6.000,00	8.582,61
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	9.694,00	15.209,00	16.489,20	1.893,00	11.137,81
INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	124.791,00	91.642,00	83.657,99	108.161,00	89.988,92
CONSERV. Y MTº DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES	73.286,00	70.603,00	92.477,49	68.018,00	83.677,16
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.767,00	6.767,00	21.653,49	6.767,00	10.157,69
CASA CONSISTORIAL Y OTROS	20.866,00	5.332,00	5.044,91	4.000,00	10.178,97
JUZGADO DE PAZ GASTO ORDINARIOS	4.057,00	1.803,00	0,00	1.803,00	631,45
AMBULATORIO	1.514,00	1.514,00	0,00	3.005,00	1.513,80
COLEGIO COMARCAL	62.440,00	70.322,00	66.235,93	72.121,00	60.025,91
MUSEO MUNICIPAL	16.223,00	14.749,00	14.749,00	13.408,00	13.408,00
MANTENIMIENTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.868,00	3.005,00	2.802,56	3.005,00	1.815,72
MANTENIMIENTO MAQUINARIA E INSTALACIONES	3.005,00	3.005,00	0,00	3.005,00	0,00
MATENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	38.154,00	24.919,00	36.757,73	24.919,00	29.012,20
MANTENIMIENTO TRANSPORTE PUBLICO	6.874,00	6.604,00	4.116,97	6.611,00	5.437,03
MOBILIARIO Y ENSERES	2.404,00	2.404,00	0,00	2.404,00	0,00
EQUIPOS INFORMATICOS	2.680,00	9.015,00	2.680,78	4.207,00	1.753,74
MANTENIMIENTO PAPELERAS MUNICIPIALES	5.139,00	4.324,00	5.221,85	4.121,00	4.166,14
ORDINARIO NO INVENTARIABLE	18.414,00	17.989,00	18.414,29	16.250,00	18.669,75
PRENSA, REVISTAS, LIBROS.	9.790,00	10.343,00	9.791,21	10.477,00	6.737,79
MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	11.261,00	4.207,00	12.645,79	9.015,00	13.611,70
ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.513,00	7.789,00	6.278,17	12.400,00	7.109,75
ENERGIA ELECTRICA	122.890,00	117.579,00	120.647,18	121.750,00	109.275,69
AGUA	10.707,00		10.707,12	6,00	14.352,10
COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	4.039,00	3.601,00	3.892,01	3.906,00	3.600,88
VESTUARIO	3.367,00	2.106,00	2.257,86	4.866,00	2.106,05
PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.847,00	2.150,00	1.847,71	1.803,00	2.149,72
UTILES Y HERRAMIENTAS	1.502,00	1.502,00	0,00	1.502,00	0,00
SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	6.654,00				
TELEFONICA-EUSKALTEL	27.368,00	26.330,00	27.368,77	25.964,00	26.330,07
POSTALES	8.014,00	7.995,00	8.014,65	8.311,00	7.995,23
TRANSPORTES	2.005,00	1.534,00	2.005,35	2.664,00	1.533,89
TRANSPORTES MENSAJEROS	2.636,00	3.072,00	2.636,35	2.800,00	3.071,78
GTOS. VARIOS DAÑOS PRESTIGE				4.808,00	
PANEL INFORMATIVO				17.330,00	16.472,00
PRIMAS DE SEGUROS DE EDIFICIOS Y LOCALES	12.094,00	11.317,00	11.834,11	10.095,00	10.902,75
PRIMAS DE SEGUROS VEHICULOS	5.042,00	5.366,00	4.858,44	6.012,00	3.417,50
OTROS RIESGOS-RESPONSABILIDAD CIVIL	15.798,00	15.042,00	15.220,20	14.786,00	14.491,04
TRIBUTOS	4.219,00	4.219,00	6.162,49	6.297,00	4.218,93

**PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN GASTOS 2006, 2005 y 2004 POR CONCEPTOS ECONOMICOS**

OTROS GASTOS DIVERSOS	35.718,00	34.620,00	34.131,42	104.469,42	19.182,18
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	28.849,00	21.000,00	28.283,77	16.426,00	20.988,83
GASTOS JURIDICOS CONTENC.	12.130,00	9.616,00	40.968,59	9.616,00	19.970,69
VERTEDERO-GARBIKER	97.396,00	88.284,00	94.275,39	83.819,00	90.628,01
CURSOS PROMOCION IGUALDAD MUJERES-HOMBRES	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	10.440,00
ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	60.000,00	60.000,00	49.478,99	33.590,00	116.903,70
FESTEJOS POPULARES	187.268,00	134.760,00	180.412,17	129.577,00	121.552,08
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	41.823,00	41.823,00	33.472,52	20.241,00	41.823,16
REGATA DE LA ACT (ARKOTE)	36.061,00	36.061,00	36.061,00		
LIMPIEZA VIARIA	233.598,00	216.364,00	134.185,35	216.364,00	148.589,86
SEGURIDAD	1.156,00	2.633,00	1.114,49	1.803,00	2.633,50
GESTION EDIFICIO GOÑI PORTAL	114.261,00	110.078,00	117.996,50	106.048,00	114.213,80
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	63.849,00	60.722,00	70.854,00	195.425,00	115.197,75
SERV.RECAUDAC. A FAVOR ENTIDAD	12.448,00	12.448,00	5.966,36	16.808,00	8.088,10
SERVICIO RECOGIDA BASURAS	57.395,00	55.294,00	51.377,99	41.820,00	59.109,13
SERVICIOS DESRATIZACION	4.404,00	4.069,00	4.416,83	4.207,00	4.069,33
ACCIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD	2.780,00	2.780,00	0,00	5.409,00	151,96
SERVICIOS CEMENTERIO MUNICIPAL	9.015,00	9.015,00	5.409,00	9.015,00	3.747,41
CREDITO GLOBAL (MAX.5%)	304.936,00	94.281,00	0,00		
DIETAS, LOCOM. Y TRASLADO DE PERSONAL	300,00	300,00	74,00	300,00	0,00
<b>Total Gtos. en bienes corrientes</b>	<b>1.987.668,00</b>	<b>1.596.865,00</b>	<b>1.519.647,28</b>	<b>1.466.563,00</b>	<b>1.507.282,65</b>
INTERESES LARGO PLAZO	8.730,00	8.644,00	8.730,64	17.479,00	9.873,87
OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.202,00	1.202,00	260,51	1.202,00	27,87
<b>Total Gtos. Financieros</b>	<b>9.932,00</b>	<b>9.846,00</b>	<b>8.991,15</b>	<b>18.681,00</b>	<b>9.901,74</b>
A LA MANCOMUNIDAD URIBE KOSTA	171.066,00	163.548,00	164.804,17	137.444,00	154.115,04
ASOCIACION DE MUNICIPIOS VASCOS	901,00	9.902,00	9.715,67	9.901,00	5.776,52
BEHARGINTZA-FOMENTO EMPLEO	18.533,00	21.580,00	21.579,96	23.637,00	23.637,00
BILBAO METROPOLI Y JATAONDO	802,00	616,00	802,33	1.584,00	615,82
EUSKAL KOSTALDEA CUOTA	3.374,00	3.250,00	3.250,00	4.875,00	4.875,00
FAMILIAS E INSTITUCIONES	7.857,00	8.223,00	7.857,98	10.808,00	8.223,53
HOGAR DE JUBILADO	20.339,00	18.489,00	18.489,00	16.809,00	16.809,00
SUBVENCIONES GRUPOS CULTURALES	43.188,00	39.262,00	27.142,80	35.693,00	25.093,69
FOMENTO DE EUSKERA	40.480,00	19.726,00	40.480,02	20.105,00	17.116,43
SUBVENCIONES GRUPOS DEPORTIVOS	42.690,00	38.809,00	36.085,09	35.280,00	31.579,88
<b>Total Transferencias corrientes</b>	<b>349.230,00</b>	<b>323.405,00</b>	<b>330.207,02</b>	<b>296.136,00</b>	<b>287.841,91</b>
OBRAS DE INVERSION ABASTECIM.	70.000,00	93.284,00	31.662,26	96.162,00	7.223,30
URBANIZACION CALLES, CAMINOS Y PLAZAS	65.497,00	65.497,00	685,20	92.817,00	11.762,40
OBRAS DE INVERSION SANEAMIENTO	6,00	6,00			
OTRAS INVERSIONES	192.771,00	192.771,00	45.136,99	192.771,00	7.339,69
PARQUES INFANTILES	15.000,00	10.470,00	0,00	10.470,00	9.277,11
REHABILITACION ARPILLAO				253.195,00	
REPARACION CAMINO ABANICO	5.327,00	5.327,00	0,00	5.327,00	0,00
PASARELA PEATONAL				86.866,00	29.445,95
INVERSION REPOSICION INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	26.576,00	18.000,00	26.576,26	58.921,00	27.758,87
NUEVOS ALUMBRADOS				4.560,00	
INVERSION EN TURISMO-INDICADORES URBAN.	8.897,00	8.897,00		12.741,00	6.445,44
ASFALTADOS Y ACERAS (SARATXAGAS, GELTOKI Y AREATXA	53.862,00				
PLUVIALES JAI ALAI Y PUERTO	9.947,00				
PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	6,00	6,00	0,00	6,00	0,00
OBRAS DE INVERSION EN COLEGIO	30.000,00	6,00	21.842,80		
INVERSION EDIFICIOS	6.000,00	78.634,00	20.583,06	78.634,00	47.290,61
REHABILITACION ERMITA CRISTO	78.500,00	6,00		36.325,00	0,00
INVERSION EDIFICIOS Y OTRAS CONST.					94.148,60
MEJORA AMBULATPRIO	305.365,00				2.477,76
INVERSION INSTALACIONES CULTURALES	13.249,00	6.000,00	13.249,79	14.500,00	12.990,84
INSTALACIONES DEPORTIVAS	86.415,00	86.415,00	65.152,79	190.421,00	60.295,68
OBRAS INVERSION CEMENTERIO	2.373,00				
INVERSION HOGAR JUBILADO GATZAMIÑE	31.300,00				
PARKING AZURTEGIONDO	1.051.771,00				
INVERSION MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	3.005,00	3.005,00	15.589,40	3.005,00	1.066,72
INVERSION ASCENSOR AYTO.	144.107,00				
ILUMINACION CAMPO FUTBOL	67.548,00				
MATERIAL DE TRANSPORTE					27.929,66
VEHICULO BRIGADA	26.925,00				
INVERSION MOBILIARIO Y ENSERES	2.404,00	10.818,00	8.453,77	10.818,00	1.535,38
FONDOS BIBLIOGRAFICOS	3.088,00	6,00	0,00	6,00	3.644,25
INVERSION EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	6.000,00	6.000,00	2.872,16	20.401,00	26.617,90
ESTUDIO PROYECTO PERCOS				24.040,00	0,00
REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS	59.470,00	59.470,00		59.470,00	0,00
NUEVA BIBLIOTECA	18.232,00	18.232,00	7.596,85	18.232,00	18.232,44
CARTOGRAFIA	40.794,00	40.794,00		6,00	0,00
<b>Total Inversiones reales</b>	<b>2.424.435,00</b>	<b>703.644,00</b>	<b>259.401,33</b>	<b>1.269.694,00</b>	<b>395.482,60</b>
CONCESION DE ANTICIPOS AL PERSONAL	6,00	6,00	0,00	6,00	0,00
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>6,00</b>	<b>6,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6,00</b>	<b>0,00</b>
AMORTIZACION DEUDA PTMOS. ENTIDADES DE CREDITO	50.647,00	50.733,00	50.647,40	62.325,00	49.504,17
<b>Total Pasivos Financieros</b>	<b>50.647,00</b>	<b>50.733,00</b>	<b>50.647,40</b>	<b>62.325,00</b>	<b>49.504,17</b>
<b>TOTAL GASTOS POR CONCEPTO ECONOMICOS</b>	<b>6.098.726,00</b>	<b>3.913.177,00</b>	<b>3.353.355,38</b>	<b>4.320.856,00</b>	<b>3.413.255,84</b>

A la vista de estos datos, vemos que los Gastos de Personal y los Gastos en bienes corrientes representan, respecto del presupuesto, los porcentajes e importes que aparecen en el cuadro siguiente:

AÑO	Total presupuesto	Gastos Personal y bienes corrientes	%
2004 (ejecutado)	3.413.255,84	2.670.525,42	78,24
2005 (ejecutado)	3.353.355,38	2.704.108,48	80,64
2006 (presupuestado)	6.098.726,00	3.264.476,00	53,53

Esto significa que en el 2004 y en el 2005, más de las tres cuartas partes se han destinado al mantenimiento puro y duro, es decir, que "por levantar la persiana" prácticamente hemos consumido el presupuesto, lo que nos parece excesivo y resultado de una gestión manifiestamente mejorable.

En cuanto al año 2006, en principio, este porcentaje del que hablamos baja al 53,53%, pero no nos engañemos. El presupuesto de 2006 (veremos lo que se realiza) contempla inversiones como el parking de Azurtegiendo con 1.051.771,00 €, nuevo ambulatorio con 305.365,00 € (¿Para cuándo Sr. Alcalde? y ascensor para el ayuntamiento con 144.107,00 €, pero pasado este año, volveremos a la misma situación y todo porque falta una gestión eficaz.

También nos parece muy significativo saber qué le preocupa o no al Alcalde de los siguientes datos:

- **Parques infantiles** (pocos y con carencias) En el 2004 se gastaron 9.277,00 € y en el 2005 NADA.
- **Ambulatorio** (grandes carencias) En el 2004 se gastaron 1.513,80 € y en el 2005 NADA
- **Juzgado de Paz** (grandes carencias) En el 2004 se gastaron 631,00 € y en el 2005 NADA

En otro orden de cosas, seguimos sin abordar un plan serio para la eliminación de barreras arquitectónicas, desarrollar actividades para jóvenes, acometer con urgencia la reparación del paseo cuyo mal estado provoca numerosas caídas y sus peligrosos accesos a la ría (sin barreras) son un punto de riesgo para los más pequeños.



Podríamos mencionar varios puntos más, pero de momento lo dejamos aquí y pasamos al apartado de ingresos.

## INGRESOS

Siguiendo el mismo criterio que en Gastos, para los años 2004 y 2005 figuran 2 columnas donde se recoge lo presupuestado y lo realmente ingresado.

En cuanto a ingresos, no hay mucho que contar. Las fuentes de ingreso son las que son, pero si queremos decir que no vemos que nadie se devane los sesos para aumentarlos a no ser que sea mediante la venta de patrimonio, ni que las subvenciones nos lluevan.

En lo que se refiere al año 2006, que nadie lance las campanas al vuelo por el aparente incremento de Ingresos, ya que 1.051.771,00 € corresponden a ingresos previstos por la concesión de los garajes de Gaminiz, lo que significa que por lo menos en 50 años (si ganamos el juicio, en caso contrario en 99 años) no se volverá a dar este ingreso.

## PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN INGRESOS 2006, 2005 y 2004

CONCEPTO	PRESP. 2006	PRESP. 2005	INGRESADO 2005	PRESP. 2004	INGRESADO 2004
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	571.167,00	530.133,00	505.524,84	519.016,00	555.322,68
IMP. SOBRE EL INCREMENTO VALOR TERRENOS	34.056,00	30.960,00	29.991,53	43.100,00	26.219,83
IMP. VEHICULOS TRACCIÓN MECÁNICA	175.868,00	169.596,00	175.128,20	160.958,00	174.057,03
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	116.211,00	82.353,00	95.075,40	86.335,00	84.077,80
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>897.302,00</b>	<b>813.042,00</b>	<b>805.719,97</b>	<b>809.409,00</b>	<b>839.677,34</b>
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	325.116,00	292.033,00	183.717,43	590.224,00	626.100,94
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>325.116,00</b>	<b>292.033,00</b>	<b>183.717,43</b>	<b>590.224,00</b>	<b>626.100,94</b>
TASA SERVICIO RECOGIDA BASURAS	140.000,00	140.000,00	132.176,60	129.502,00	132.075,18
TASA SERVICIO ALCANTARILLADO	20.067,00	19.900,00	20.067,17	19.820,00	19.900,54
TASA SERVICIO CEMENTERIO	4.910,00	4.297,00	5.018,35	8.749,00	4.537,56
TASA OTORG .LICENC. URBANISTICAS	86.561,00	58.080,00	39.668,60	94.002,00	125.035,07
LICENCIAS APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS	1.438,00	1.803,00	2.432,34	1.803,00	618,09
PRECIO PUBLICO SERV. SUMINISTRO AGUA				6,00	59,84
ENTRADA VEHICULOS Y RESERVA APAR.	9.012,00	11.011,00	11.243,60	11.071,00	11.011,45
OCUPACION DOMINIO PUBLICO	13.957,00	7.000,00	14.117,99	21.455,00	17.201,80
FIESTAS- PUESTOS BARRCAS	23.736,00	26.249,00	23.736,50	4.595,00	16.020,60
DERECHO FUNERARIO	901,00	1.352,00	901,52	1.803,00	1.352,28
APARCAMIENTO PLAYA	26.175,00	28.772,00	26.175,20	26.363,00	28.772,43
OCUPACION DE VUELO Y SUBSUELO	14.388,00	15.903,00	14.388,00	12.496,00	15.903,41
MULTAS	6,00	6,00	0,00	6,00	
RECARGOS DE APREMIO	4.756,00	5.945,00	5.903,43	5.945,00	5.020,69
INTERESES	1.147,00				
TELEFONICA Y EUSKALTEL	11.446,00	11.082,00	11.446,71	14.434,00	8.995,62
APROVECHAMIENTO URBANISTICO	312.632,00	260.000,00	194.331,17	101.398,00	524.311,80
OTROS INGRESOS DIVERSOS	6.414,00	14.827,00	6.756,75	14.827,00	172.034,84
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>677.546,00</b>	<b>606.227,00</b>	<b>508.363,93</b>	<b>468.275,00</b>	<b>1.082.851,20</b>
PARTICIPACION EN IMPUESTOS NO CONCERTADOS					
CONCERTADOS	4.357,00	4.631,00	4.357,98	3.960,00	4.631,61
SUBVENCION JUZGADO PAZ	4.057,00	4.122,00	4.057,76	4.123,00	4.122,50
UDALKUTXA	2.188.294,00	1.695.558,00	1.688.609,63	1.588.445,00	1.589.674,59
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10.770,00	11.797,00	10.770,00	20.595,00	3.000,00
SUBV. PROMOCION IGUALDA MUJERES	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
HONDARTZAINAS	20.460,00	19.860,00	20.460,00	13.222,00	19.860,00
GIZARTEKUTXA	49.182,00	51.536,00	49.182,00	40.924,00	51.535,99
SUBV. DAÑOS PRESTIGE		0,00	0,00	4.808,00	0,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	17.866,00	34.095,00	44.266,46	34.095,00	27.970,87
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.300.986,00</b>	<b>1.827.599,00</b>	<b>1.821.703,83</b>	<b>1.716.172,00</b>	<b>1.700.795,56</b>
RENTAS VIVIENDAS MUNICIPALES	3.037,00	2.944,00	2.926,23	2.649,00	2.836,12
CONCESION FRONTON MUNICIPAL	10.058,00	9.995,00	9.690,02	9.244,00	9.629,45
INTERESES DE DEPOSITOS EN BANCOS Y BANCOS	29.527,00	38.295,00	29.527,26	22.294,00	20.461,01
CONCES. ADMINISTRATIVAS (Gaminiz y Azurt.)	1.051.771,00				
<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>1.094.393,00</b>	<b>51.234,00</b>	<b>42.143,51</b>	<b>34.187,00</b>	<b>32.926,58</b>
ENAJENACIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES				432.729,00	559.284,44
<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>				<b>432.729,00</b>	<b>559.284,44</b>
SUBV. GOBIERNO VASCO CARTOGRAFIA	54.570,00	24.570,00	13.105,68	6,00	17.548,94
SUBV. GOBIERNO VASCO JUZGAGO INVERSIÓN	6,00	6,00	0,00	6,00	405,18
SUBV. GOB. VASCO FONDOS BIBLIOGRAFICOS	1.544,00	6,00	2.059,94	6,00	1.673,35
SUBV. DIPUTACIÓN FORAL BIZKAIA	6,00	6,00			
SUBV.D.F.B. CAMINOS RURALES				6,00	0,00
SUBV.D.F.B. REHABILITACIÓN ERMITA CRISTO				6,00	0,00
SUBV. D.F.B. PARQUES INFANTILES	6,00	6,00	0,00	6,00	0,00
SUBV. D.F.B. SERVICIOS PLAYA				6,00	0,00
SUBV. D.F.B. NORMAS SUBSIDIARIAS	59.470,00	59.470,00	0,00	59.470,00	0,00
SUBV.D.F.B. PATRIMONIO HTCO. ARTISTICO	6,00	6,00	0,00	6,00	0,00
SUBV. DIPUTACIÓN AMBULATORIO	137.436,00				
SUBV.D.F.B. PLAN ABAST. Y SANEAMIENTO				6,00	51.000,00
OTRAS TRANSFERENCIAS			185.193,70		13.489,50
SUBV. GOB. VASCO PERCOS			108.532,40	18.000,00	17.488,58
SUBV. CONSORCIO AGUAS				6,00	0,00
SUBV. CONSORCIO OBRAS ABASTECIMIENTO	41.900,00	46.642,00	40.641,51		
TRANSFERENCIAS DE OTRAS EMPRESAS	6,00	6,00	0,00	6,00	0,00
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>294.950,00</b>	<b>130.718,00</b>	<b>349.533,23</b>	<b>77.536,00</b>	<b>101.605,55</b>
CREDITOS	508.433,00	192.324,00	0,00	192.324,00	0,00
<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>508.433,00</b>	<b>192.324,00</b>	<b>0,00</b>	<b>192.324,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.098.726,00</b>	<b>3.913.177,00</b>	<b>3.711.181,90</b>	<b>4.320.856,00</b>	<b>4.943.241,61</b>

## CONCLUSIONES

Con frecuencia, en los ayuntamientos, los alcaldes, dada su temporalidad, no se implican en una reorganización de los distintos departamentos o áreas, prefieren "pasar" y no tener problemas, pero se olvidan de que están actuando como gestores de una "empresa", que deben rentabilizarla y además, dar cuenta de su gestión, que por cierto no es gratuita.

Creemos que con los recursos humanos que tiene este Ayuntamiento y con una adecuada reestructuración, se podrían realizar trabajos que actualmente se contratan, tales como mantenimiento de parques, jardines y gestión de Goñi Portal entre otros, con la consiguiente reducción de gastos.

En cuanto a los ingresos, hay que echarle imaginación para encontrar ideas que permitan que Plentzia prospere, también "patear" despachos y estar allí donde es posible obtener subvenciones. Y para esto si que hay que gastar las dietas, para pisar despachos y llamar a las puertas adecuadas.

En definitiva, consideramos que la gestión unipersonal del Alcalde como responsable de esta empresa no está a la altura de un gerente que cobra más de 57.000 €/año y merece un SUSPENSO.

Estamos convencidos que con la participación de todos los grupos de la corporación en el diseño y toma de decisiones, por la riqueza que aportan más puntos de vista, mejoraría sustancialmente esta gestión que en la actualidad está centralizada en una sola persona.

## 2 VIVIENDAS DE PROMOCION MUNICIPAL DE GAMINIZ

Como os contamos en informes anteriores el Ayuntamiento, como producto de una permuta de un terreno municipal, ha construido 18 viviendas de precio libre concertado.

### PROPUESTA INICIAL de Independientes de Plentzia para VIVIENDAS/GARAJES DE PROTECCIÓN OFICIAL:

- 1) Vender el terreno de Gaminiz de **gran valor** y proceder a la construcción de las mismas en una zona de menor valor urbanístico, con lo que se podría reducir el costo por vivienda o construir un mayor numero.
- 2) Las viviendas serian en **régimen de alquiler indefinido** hasta el inquilino decidiera abandonarlas de tal manera que finalizado el contrato otros vecinos necesitados podrían acceder. Con el sistema actual se da el privilegio de todos a unos pocos en régimen de propiedad.



Recientemente se han aprobado en pleno las bases para su adjudicación. Nosotros hemos votado en contra, pues una vez más las bases que se nos presentaron no podían estar más lejos de lo que a nuestro parecer debería haberse elaborado para facilitar el acceso a las viviendas a la gente que más lo necesitaba.

Hemos estado preguntando desde hace un año por las bases de adjudicación para aportar ideas para su elaboración, y del silencio absoluto hemos pasado a tener las definitivas una semana antes de llevarse a pleno para su aprobación.

Leídas éstas vimos que permitían entrar a un segmento de gente demasiado amplio para buscar, como dice la introducción: **"El fin social de las viviendas"**. Nuestro voto fue en contra por una serie de razones:

- 1) La exigencia de **estar empadronado al menos 12 años** nos parece excesiva.
- 2) El **nivel de ingresos máximo es altísimo**, con lo que pueden entrar en el sorteo personas que podrían acceder al mercado libre de vivienda. (Constatado con diversas entidades bancarias).
- 3) **No pedir unos ingresos mínimos** posibilita que entren en el sorteo personas incluso de dieciocho años, dependientes de sus padres y por tanto sin necesidad a medio plazo de una vivienda y que serán estos, si su poder adquisitivo lo permite, los que paguen el piso haciendo el negocio del siglo.
- 4) **Posibilidad de vender la vivienda en el mercado libre a los 10 años de la compra.** En este período habrán cuatriplicado su inversión. Lo lógico sería que revierta al Ayuntamiento por un precio actualizado en condiciones similares a las que se establecen en las viviendas de VPO y pueda servir para otra familia necesitada.

Nº de pisos	SUPERFICIE	PRECIO OFICIAL
6	58 m <sup>2</sup>	105.000 €
6	68 m <sup>2</sup>	147.000 €
6	77 m <sup>2</sup>	165.000 €

- 5) **No se valora ni se tiene en cuenta la edad, el nº de personas a su cargo, etc.**

Lo lógico, a nuestro entender hubiera sido establecer unos **parámetros puntuables** en relación a:

- 1º) **Número de años empadronado**, en vez de quedar excluido automáticamente si no se cumple un mínimo de 12 años.
- 2º) **Número de personas de la unidad familiar**, no es lo mismo una renta de 45.000 € para una persona sola que para una familia de cinco miembros.
- 3º) **Franja de edad** (por ejemplo de 25 a 45 años) dónde la necesidad de acceder a una vivienda es mayor.
- 4º) **Nivel de discapacidad** física y/o mental.

En conclusión, el resultado de estas bases y que tanto han indignado al pueblo (hemos recibido muchísimas quejas) es que pueden entrar en el sorteo con las mismas posibilidades mucha gente disminuyendo la probabilidad de que toquen a quién verdaderamente las necesita (son **más de 200 solicitudes para 18 viviendas**), y quienes lo consigan será como si les hubiese tocado la lotería pues en 10 años pueden vender el piso por un precio infinitamente mayor al que pagaron, con lo cual el fin social de un bien público se desvirtúa totalmente.

Estimados compañeros,

Soy una persona de Plentzia que estoy casada y tengo 3 hijos, y vivo en alquiler porque me es imposible pagar los precios que piden por una vivienda tanto de segunda mano como de primera. Tenía muchas esperanzas en el sorteo de las casas de Gaminiz las cuales no es que sean una ganga pero es un precio que se puede pagar 77 metros 27 millones de pesetas. Hoy me he podido hacer con las bases y cual es mi sorpresa, que me encuentro con las siguientes bases: El máximo salario bruto rondan los 45000 euros lo mínimo es muy bajo y te piden 12 años de empadronamiento. ... Esto es la leche, yo llevo viviendo en este pueblo 9 años de los cuales estoy 6 empadronada aquí. El sr alcalde me dijo el otro día que ponían un limite tan alto para que pudiese entrar la mayor parte de gente posible, pero lo que no me dijo era que tenía que ser gente de toda la vida del pueblo, pues sr yo también lo soy ya que mi madre y toda la familia de mi madre son de este maravilloso pueblo. Tengo un cabreo monumental ya que tenía muchas esperanzas puestas en ellas, tampoco puedo acceder a las de otros municipios ya que tengo que estar allí empadronada y no lo puedo estar en varios sitios a la vez.

En el pleno del otro día el sr alcalde dijo que no podía haber unos pisos para discapacitados y otros para familias numerosas porque solo había 18 pisos y seguro que hay más de 18 con carnet del PNV.

Sin más un beso,

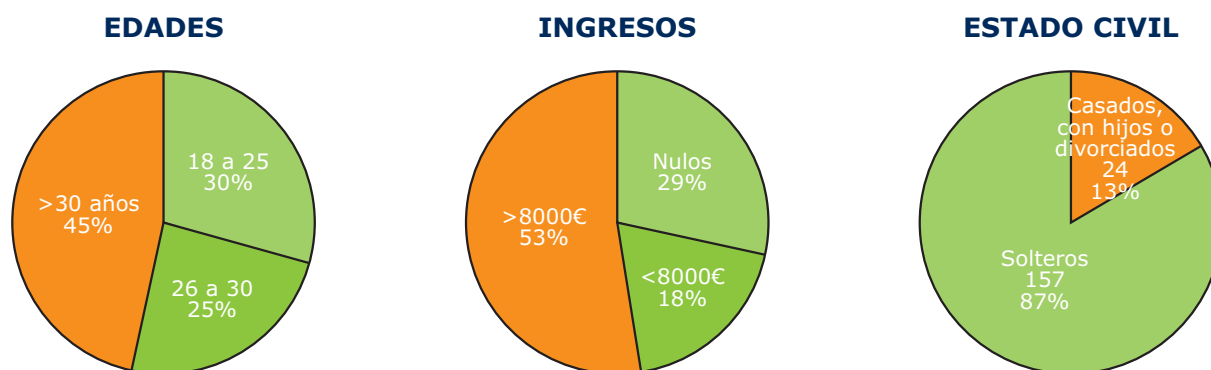
Varios vecinos, sabiendo que tenemos interpuesta una demanda judicial para invalidar las bases de adjudicación del parking de Gaminiz, se han dirigido a nosotros para ver si podíamos intentar anular también estas bases por la vía judicial, pero tras estudiar el asunto hemos llegado a la conclusión de que esta vía es imposible ya que existe un vacío legal en el campo de las viviendas municipales, al no estar reguladas por la normativa de las VPO. Es decir, el ayuntamiento es quién dicta las normas, aunque como en este caso, se produzca una situación totalmente injusta.

Como último recurso hemos denunciado esta situación al Ararteko. En su carta de contestación nos indica que van a estudiar el caso e iniciar una actuación ante la Administración, de cuyo resultado nos darán cuenta en el plazo más breve posible.

La última semana de Mayo se han abierto los sobres de las solicitudes, para comprobar que los solicitantes cumplen los requisitos de las bases. Una vez comprobado se les asignará un número para el sorteo.

Los datos son:

- **204 solicitudes entregadas**, 17 excluidas automáticamente por no cumplir los años de empadronamiento o por ser de otros municipios, con lo cual **181 solicitudes validas**.
- **Hay 55 personas de 18 a 25 años y 45 de 26 a 30 años**. Este sería un dato magnífico, dar oportunidades a la gente joven, si no fuera porque se combina con otro dato bastante alarmante:
- **Hay 52 personas sin ingresos y 32 por debajo de los 8.000 € de ingresos anuales**. Por muy baratos que sean los pisos hay que tener ingresos para pagar la hipoteca y que el banco la avale. La conclusión es clara: **los comprarán los padres**.
- **Hay 135 solteros, los casados, con hijos o divorciados suman 24**



Con lo que se deduce que:

- Al 47% (gente sin ingresos por estar estudiando o por debajo de los 8000 €) les puede tocar la "Lotería de Gaminiz".
- Los más necesitados han visto reducidas sus probabilidades al 0,55% de que les toque un piso por no haber establecido unos ingresos mínimos razonables.

### 3 PARKING GAMINIZ- PARKING AZURTEGIONDO



El parking de Gaminiz ya está casi finalizado y las plazas van a adjudicarse en breve, tras aprobarse en el pleno del 31 de Mayo la petición del Alcalde de concederle poderes para entregar las plazas en concesión. Nosotros, por supuesto, votamos en contra. Nos parece totalmente irresponsable por parte del Alcalde seguir hacia delante con un proceso que tiene interpuesto un juicio, aceptado a trámite por un juez que ve indicios de ilegalidad, y que probablemente supondrá en un futuro la invalidación del proceso de adjudicación con todas las consecuencias que conlleva: reclamar las plazas adjudicadas, indemnizar a los afectados e iniciar un nuevo procedimiento para otorgarlas.

Recientemente han comenzado las obras del parking de Azurtegiendo, obra que el Alcalde siempre ha planteado como continuidad y solución para la gente que

se quedó sin plaza de garaje en Gaminiz. Lo recaudado por las concesiones de Gaminiz irá directamente a pagar las obras de Azurtegiendo. Por ello el Alcalde ha comentado en varias ocasiones que por culpa de los Independientes se pone en peligro el feliz desenlace de todo este planeamiento urbanístico para solucionar el problema de aparcamiento en la zona. Este comentario nos parece inapropiado y simple.

Nosotros nunca hemos cuestionado la realización de estas obras, no podemos negar que son necesarias y una buena solución para reordenar la zona. Nosotros

hemos iniciado un juicio contra el Ayuntamiento porque adjudicar las plazas, no olvidemos nunca de un *parking de propiedad municipal*, tiene que ser un proceso totalmente transparente y cumplir las normas que marca la ley, cosa que en este caso, no se ha producido.

Nos han llegado nuevas quejas de gente que se ha quedado sin plaza por llegar tarde, de gente que tiene pruebas de que les han pasado por delante personas que no estaban en la cola, etc... lo cual nos da ánimos para seguir adelante con el juicio, pues estos testimonios confirman nuestra convicción de que el proceso no ha sido el adecuado para que todo el mundo tuviera las mismas oportunidades y para impedir que en el parking de Azurtegiendo ocurra lo mismo.



## 4 ALQUILER VIVIENDAS SOCIALES DE MATRALLUNE

Hace tiempo que nos llegaron comentarios de que se estaban cometiendo graves irregularidades en las viviendas sociales de Matralune (cerca de la escuela y el instituto), pues había vecinos que las alquilaban todo el año o sólo en verano, sacando un beneficio ilícito. Llevamos esta protesta al Pleno, preguntando qué tipo de control se llevaba con estas viviendas. La respuesta fue que no eran competencia del Ayuntamiento sino del Gobierno Vasco que fue quién promocionó estas viviendas, aunque el Ayuntamiento interviniera en el proceso de adjudicación, y que si alguien tenía alguna queja que lo denunciara.



Contestamos que nosotros trasladábamos al Ayuntamiento la queja pues nos parecía que una petición de investigación desde el Ayuntamiento tendría más credibilidad que desde nuestro grupo.

Como nos pareció que el alcalde no acogió nuestra petición con mucho empuje y entusiasmo, nos hemos puesto en contacto con la Consejería de Vivienda, y nos han garantizado que van a investigar este asunto.

## 5 GUARDERIA Y PARQUES INFANTILES

### GUARDERIA

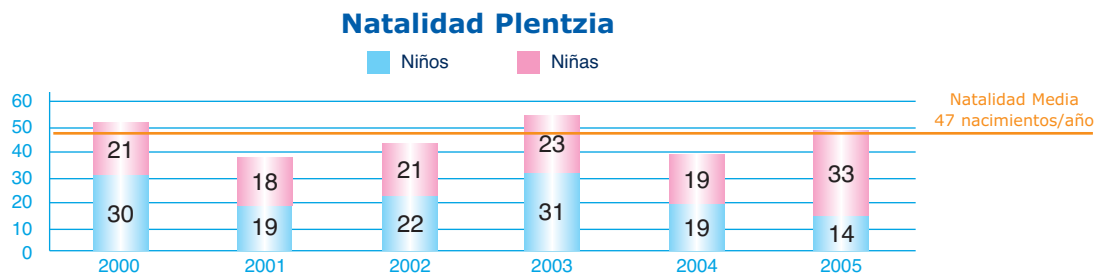
A raíz de recibir un e-mail de un vecino que había hecho varias gestiones en Ayuntamiento para solicitar una guardería municipal sin ningún resultado, empezamos a investigar la situación de este servicio en Plentzia.

Lo primero que hicimos fue enterarnos de que era una "Haur Eskola" y cual era el procedimiento para ponerla en marcha. Se trata de un guardería para niños de 0 a 2 años, subvencionada, en la que participan Educación, poniendo el personal y bastante material, y el Ayuntamiento habilitando un recinto para ello.

Cuando preguntamos en el Ayuntamiento sobre este asunto nos contestaron que "se habían iniciado los trámites para conocer el grado de demanda de este servicio". Tras esperar un tiempo prudencial volvimos a preguntar y se nos contestó que "realmente no había demanda" y además "no había sitio en la escuela ni voluntad por parte de la dirección para poner este servicio".

Decidimos contrastar estos argumentos con la realidad:

1. **Oferta de centros de guardería en la zona.** Sólo existe una guardería privada en Górliz que no tiene plazas libres, teniendo que acudir a localidades muy alejadas o a la colaboración de familiares.
2. **Recogida de firmas** de personas interesadas en que se pusiera en funcionamiento. En un mes hemos recogido casi trescientas apoyando esta iniciativa.
3. **Entrevista con la dirección del colegio.** La directora del centro nos aseguró que consideraban muy positivo para el centro acoger a los niños desde los 0 años, siempre que se acondicionara un espacio adecuado para dar este servicio, obras que debería realizar el ayuntamiento.
4. **Nacimientos en Plentzia en los últimos años:** Aún suponiendo que no todos los padres utilizaran la Haur Eskola, hay demanda suficiente para dos aulas (como hay de 2 a 3 años).



### 5. Educación proporcionaría el personal y el material necesario si se cuenta con el local adecuado a la normativa para estos centros.

Nuestra conclusión respecto a este tema es que sí hay una demanda no satisfecha, poner en marcha este servicio supondría una inversión importante para el ayuntamiento, pero no imposible, que es una cuestión de voluntad de hacerlo, y lanzamos una pregunta al aire: si el mayor problema es la falta de espacio ¿Por qué acaba de sacar el Ayuntamiento (en pleno casco urbano) un local de 300 m<sup>2</sup> de propiedad municipal (es decir, de todos) a subasta?

Estimado Sr. Alcalde

Ante mi reciente paternidad me he llevado la desagradable sorpresa de que no existe "Haur eskola" (guardería de 0 a 2 años) en las escuelas municipales de Plentzia.

Puestos en contacto con el departamento de educación del gobierno vasco, nos informan que es el ayuntamiento el que tiene y debe solicitar este servicio para las escuelas.

Creo que la creciente natalidad que está sufriendo nuestro municipio (solo hace falta ver la cantidad de niños y familias que se pueden ver en el Astillero, sin ir más lejos) y por la inquietud de muchos de los padres con los que he podido hablar, es suficiente para que se pueda abrir un aula de guardería en la citada escuela.

Si el problema, tal y como me indicaron en el mostrador del ayuntamiento, es la falta de solicitudes, se puede realizar un bando municipal para ver las familias que están interesadas o realizar una recogida de firmas.

Está próximo el comienzo del nuevo curso, sin embargo nunca es tarde, puesto que vendrán nuevos niños que se puedan aprovechar de la existencia de este servicio.

Es triste que tengamos que acudir a guarderías privadas y de otros municipios por la falta de servicios en nuestro pueblo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, esperando su pronta contestación.

PLENTZIA'KO URI-UDALA



AYUNTAMIENTO DE LA  
VILLA DE PLENTZIA  
BIZKAIA

Muy Sr. Mío:

En respuesta a su escrito en el que manifiesta su queja ante la falta de "Haur eskola" en este Municipio, le comunico lo siguiente:

Como ya conocerá, el establecimiento de la Educación Preescolar, dirigida a niños de cero a tres años de edad, va siendo objeto de una implantación progresiva, dándose prioridad a las zonas de menor nivel socioeconómico y a los alumnos con necesidades educativas especiales o de carácter lingüístico.

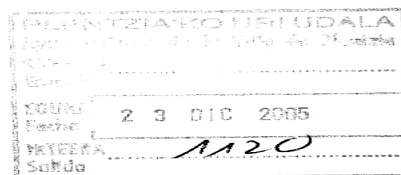
El establecimiento de una escuela infantil en el Municipio, debe ir precedido de una serie de trámites, siendo necesario cumplir los requisitos de instalaciones y condiciones materiales generales y específicas (en función de los tramos de edad que vayan a impartir) establecidas por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

A la dificultad de contar con los locales e instalaciones exigidos por la vigente normativa, se une el gasto que ello supondrá, por lo que, antes de adoptar cualquier iniciativa y sin perjuicio de la hasta ahora escasez de solicitudes, hemos iniciado los trámites tendentes a conocer el grado de demanda de dicho servicio.

Sin otro particular, atentamente

En Plentzia, a 20 de diciembre de 2005  
El Alcalde

Fdo.- Nicolás Oñate Landa.





**PARQUES INFANTILES**

Tenemos conocimiento del gran descontento de los padres del municipio por el estado (cristales, meadas, arena, avispas, ...) y la escasez de parques infantiles, uno junto al futbito y otro en Txipios.

Creemos que lo más ilustrativo sobre este tema son los presupuestos municipales que os adjuntamos en este informe. Esta claro que los niños no son una prioridad en este municipio, condenados a encerrarse en casa si llueve y a conformarse con lo que hay. Pocos parques y deficiente mantenimiento.

**LOS COLUMPIOS Y EL RANCIO ABOLENGO DE PLENTZIA**

Sólo tenemos unos columpios en Plentzia. Se trata de un "gallardo" barco que luce orgulloso el nombre de la Noble Villa. Pues resulta que el barco hace agua por todas partes; le falta la barandilla en el puesto de vigía porque se ha roñado, y además la escala está rota. Se acumula tanta basura en sus bodegas que cualquier día aparece un tesoro.

Los columpios que le rodean están rompiéndose y hay tantas pintadas que parece un mural grafitero. Parte del suelo se cubrió con goma, pero los agujeros del suelo se han rellenado con arena y ahora toda la superficie de goma está enterrada bajo un arenal. Para que el deterioro no sea tan evidente no tenemos luz y así cuando cae la tarde tenemos que dejar el lugar o corremos el riesgo de perder a nuestros hijos. Además del arreglo de todo ésto, pedimos al ayuntamiento que haga una tejabana de madera como en otros municipios, porque no tenemos otro sitio a donde ir. Es triste que nos encontremos en esta situación, cuando hasta las cerveceras tienen mejores columpios que la Noble Villa de Plentzia.

CARTA DE UNA VECINA

**6 BANDERA DE PLENTZIA**



GORLIZ



URDULIZ



SOPELANA

Aquí vamos a ser muy escuetos. ¿Por qué todos los municipios vecinos exhiben su bandera y el nuestro no? ¿Por qué nuestra bandera está apoyada en una pared en el interior del Ayuntamiento y no puesta en su sitio en el mástil de la fachada? ¿Qué problemas tiene el Sr. Alcalde para colocar nuestra bandera?

## 7 GRABACIÓN DE PLENOS

Desde hace tiempo venimos solicitando al Alcalde (que es quién por ley tiene que autorizarlo) que se graben las sesiones del Pleno Municipal.

Las razones de nuestra petición son:

1) **La grabación de las sesiones mejoraría notablemente su transcripción.** Actualmente las actas se elaboran con las anotaciones a mano de la secretaria municipal y se corrigen (si llegamos a un acuerdo) con las anotaciones de los concejales que reclamamos correcciones. Este sistema ocasiona numerosas discusiones y altercados, en nuestra opinión, innecesarios.

2) **La mayoría de los ayuntamientos graban los plenos.** Nuestros vecinos de Górliz, sin ir más lejos, así lo hacen y la secretaria municipal distribuye el acta con un CD. Nos parece patético que en pleno siglo XXI nuestro sistema sea que una persona coja apuntes a mano. La no puesta en marcha de otro sistema no puede más que ocultar oscuras intenciones.

Hemos solicitado este servicio en el pleno verbalmente varias veces, también lo hemos hecho por escrito. Por fin, tras varios meses de espera, hemos recibido una contestación por escrito denegando dicha petición. Uno de los argumentos principales en los que basa dicha negación es

*" (...)La denegación de utilización de grabadoras lejos de limitar el derecho a la publicidad de las sesiones, trata de impedir que la utilización de grabadoras por los Concejales del grupo Independiente pudiera coartar la libertad de exposición de los miembros de la Corporación, si saben que sus palabras están siendo grabadas(...)"*

Nosotras hemos pedido que se graben las sesiones, no que se nos autorice a utilizar nuestras grabadoras. Consultamos a Eudel (Asociación de municipios vascos) y nos informó de que .

*"(...) no existe una normativa al respecto. El secretario para redactar con fidelidad el acta de la sesión debe recurrir a medios auxiliares, tanto personales como materiales, además de tomar sus propias notas. A la taquigrafía como medio auxiliar sucedió la estenotipia y hoy se ha puesto de moda grabar las sesiones. En definitiva, no se trata más que de medios conducentes a un fin: redactar con la máxima rigurosidad las actas.(...)"*

Podemos asegurar que ese es el fin que nosotras perseguimos y que no vamos a sentirnos coartadas cuando nos graben, pero desconocemos la opinión del resto de los concejales ya que

el alcalde ni siquiera ha permitido que se discuta en el pleno.

Además todos los temas que se tratan en el Pleno son públicos y por tanto grabarlos no supone, vulnerar ningún principio de confidencialidad, como también argumenta en su escrito el alcalde.

Os recordamos que los plenos, que se celebran más o menos cada dos meses, son públicos, y os animamos a acudir.



## 8 LAS RETRIBUCIONES DE LOS ALTOS CARGOS MUNICIPALES

En este informe os hemos adjuntado los presupuestos municipales. Hay una partida denominada "retribuciones a los altos cargos". En esta partida se incluyen los sueldos correspondientes al alcalde, teniente-alcalde y demás concejales. Indagando en estas partidas nos dimos cuenta de que, salvo nuestra asignación, desconocíamos exactamente cuanto recibían el resto de los miembros de la corporación y en base a qué, pues no recordábamos haber acordado nada al respecto en la presente legislatura. Simplemente hemos aprobado o no unos presupuestos generales dónde aparece incluida esta partida. Este grupo siempre ha votado en contra de los mismos.

Revisada la legislación referente a este tema, sabemos que existe un acuerdo en la C.A.V. del año 1996, firmado por todos los partidos, por el que se comprometen a que en cada nueva legislatura se aprueben expresamente los cargos que han de desempeñarse con dedicación exclusiva o parcial y las retribuciones. El Pleno debe debatir la propuesta y aprobarla. Posteriormente se debe publicar en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios municipal. Este trámite es necesario y conveniente realizarlo en el primer o segundo Pleno tras las elecciones, y es, según todas las fuentes consultadas, uno de los primeros puntos en los que deben ponerse de acuerdo todas las fuerzas políticas representadas en el Pleno.

La contestación a nuestra pregunta de por qué no se ha seguido el procedimiento habitual ha sido, resumiendo, que la ley ampara su actuación y que por lo tanto no piensan hacerlo de otra forma : que en el año 99 ( en la anterior legislatura) se aprobó un acuerdo sin fecha de caducidad y, por lo tanto, siempre que no se anule por acuerdo plenario, seguirá teniendo vigencia. O sea, que hay concejales en esta legislatura que deben acatar la exclusividad de ciertos cargos y los sueldos que cobran porque lo aprobaron en su día otros concejales.

Estamos estudiando si la ley realmente ampara esta actuación, pero lo que tenemos claro es que el sentido común no.

	Sueldo 2005	Sueldo 2006
<b>Alcalde</b>	55.686,88 €	57.914,35 €
<b>Teniente Alcalde</b>	12.607,44 €	13.111,73 €
<b>Concejales</b>	8.382,36 €	8.717,65 €

## 9 ILUMINACIÓN ASTILLERO Y PÓRTICO AYUNTAMIENTO

Todos sabemos que la plaza del Astillero es el punto de reunión de las familias de Plentzia, y principal zona de esparcimiento y juegos de los niños de corta edad. Por eso no entendemos, como la mayoría de nuestros vecinos, la escasa iluminación de este enclave principal. Así como otras veces lo que pedimos puede suponer un problema burocrático o un costo económico inalcanzable, creemos que mejorar la iluminación de este recinto es perfectamente asumible por el Ayuntamiento, y que sólo es cuestión de querer hacerlo para mejorar la iluminación de la plaza y, sobre todo, que el pórtico no esté a oscuras.



## 10 NUEVO AMBULATORIO EN VILLA AMPARO

Desde el inicio de esta legislatura (hace más de tres años) empezamos a quejarnos de las condiciones del ambulatorio de Plentzia, por la carta de un minusválido que se quejaba de no poder acudir al médico por estar inaccesible.

Inaccesible para un minusválido, para un cochecito de bebé o para un anciano con dificultades de movilidad. Por otro lado, las condiciones de la sala de pediatría son bastante penosas.



Todas nuestras quejas con este tema han tenido la misma respuesta: no merece la pena invertir dinero porque el traslado del ambulatorio a Villa Amparo es inminente.



Durante todo este tiempo hemos estado preguntando qué pasaba con el traslado, y lo último que nos aseguró el alcalde era que Osakidetza sólo estaba esperando a que se le presentara firmada la autorización del cambio de uso de Villa Amparo (antes sede de la Ertzaina) por parte de Patrimonio del Gobierno Vasco.

No sabemos por qué al Alcalde le ha costado meses conseguir esta firma, y aunque decía que una vez cumplido este trámite se empezaban las obras, no vemos ningún movimiento en Villa Amparo. Sospechamos que cuando ha ido a Osakidetza a reclamar el dinero le han dicho: "Lo siento, es demasiado tarde, ya hemos repartido todos los fondos, y tendrá que esperar a que estos se repongan".

### LA MATRONA DE PLENTZIA

Después de la carta sobre los columpios de Plentzia voy a exponer el caso de la matrona. La matrona ha tenido que recoger sus cosas y marchar al pueblo vecino de Górliz porque su consulta del Centro de Salud no guardaba las medidas de salud e higiene necesarias para ese servicio. Ha hecho como el flautista de Hamelin, se ha llevado a los niños, pero en este caso, ha dejado las cucarachas. El servicio de Matrona y Pediatría se encuentran en el sótano de un rancio edificio que albergó las Escuelas Municipales y que, salvo la mano de pintura actualizada, sigue oliendo a tiza y humedad.

Poco o nada hace el Ayuntamiento por los más pequeños de la Villa. Olentzero y los Reyes Magos han pasado de largo y no nos han dejado ni columpios nuevos ni el proyecto firmado del nuevo Centro de Salud. Y es que el Ayuntamiento sigue sin escribir la carta, porque piensa que no necesitamos pedir nada nuevo y que nos quejamos de vicio.

No hay nada como cerrar los ojos ante la evidencia, y no ver que las infraestructuras del pueblo están envejeciendo y con ellas la Corporación, que ya no se acuerda de los niños porque no les afecta directamente. Ante el lema de "Renovarse o morir" el Ayuntamiento ha elegido morir.

## 11 REBOTE DEL FRONTÓN JAI ALAI



### ¿NECESIDAD EN EL FRONTÓN?

Es cuando menos famosa, aunque no sabemos si real, la anécdota del profesor que ante un experimento fallido realizado con champán por parte de un alumno recriminó a este que los experimentos debía realizarlos con gaseosa.

De lo que no nos cabe, desgraciadamente, ninguna duda es de que hoy tendríamos que corregir al profesor; ya que la realidad nos demuestra que sí que se pueden realizar experimentos con él. Siempre y cuando "el champán" se pague con dinero público. Ese dinero que los malos hábitos de nuestros mandatarios lo han vuelto equívoco por partida doble.

Por un lado, porque han conseguido que arraigue la idea, completamente falsa, de que no es de nadie. Y por otro porque, precisamente por no ser de nadie, han pretendido hacernos creer que sólo a ellos atañe cómo disponer de él. Pero los ciudadanos no debemos olvidar, y debemos recordárselo a quienes lo gestionan, que ese dinero tiene un propietario legítimo: todos nosotros. Y que su disposición debe perseguir el bien de ese colectivo, no el particular de los mandatarios.

Viene todo esto a cuento, concretamente, del experimento realizado en el frontón Plentzia Jai Alai, el frontón cubierto, consistente en colocar un rebote desmontable para, si circunstancialmente interesa, acortar la longitud de la cancha. Dejando de lado el debate sobre si convendría o no acortar el frontón de un modo definitivo, el experimento realizado por el señor alcalde ha sido un cúmulo de despropósitos de principio a fin.

El proyecto, de exclusiva iniciativa suya, no sólo no se consultó con ninguno de los posibles interesados ( club de pelota; federación de pelota; o usuarios ). Es que ni siquiera se presentó, aunque fuera a título informativo, al resto de grupos que conforman la corporación municipal para su aprobación.

Las consultas se hicieron a responsables de una iniciativa que se parecía a esta del mismo modo que el baloncesto al balonmano, y a las empresas que se iban a encargar del montaje del invento. Dicho de un modo más gráfico, es como si para comprar un libro consultas a un crítico de cine y al vendedor ambulante que te lo está ofreciendo. Más aun, teniendo ya aprobado el proyecto pero sin iniciarse los trabajos, se empezaron a conocer algunos de los aspectos del mismo y se hicieron llegar al señor alcalde, de manera extraoficial, algunas opiniones respecto de aquel.

Dichas opiniones no planteaban cuestiones teóricas de difícil comprensión, sino cuestiones eminentemente prácticas y expuestas de manera lisa y llana. Concretamente se criticaba que la longitud de cancha que quedaba con la reducción seguía excediendo de la reglamentaria por lo que no se entendía el por qué del proyecto; y se planteaban dudas acerca del modo como saldría la pelota del rebote. Por ello, y dada la cantidad que se decía costaba el proyecto, se creía que no se debía seguir adelante con el mismo; al menos en los términos conocidos.

La respuesta fue una negativa a realizar modificaciones al proyecto porque la empresa montadora sólo ofrecía garantías de su obra si se mantenían los términos iniciales del mismo. Ahora bien, la garantía, por cierto PARA DOS AÑOS, solo afectaba a la resistencia del rebote, no a su resultado; ya que éste nadie sabía cual podía ser. Es decir, que la empresa garantizaba que el rebote aguantaría dos años, pero no se sabía si iba a servir para jugar a la pelota. ¿ Cómo reaccionaría el invento ante el golpe ya directo ya parabólico de la pelota?. Auskalo, sería la respuesta (no la del señor alcalde ).

Pues bien, a pesar de los inconvenientes que se le hicieron llegar y de las serias dudas respecto a la efectividad del experimento, el señor alcalde decidió que el proyecto se debía llevar a cabo y así lo hizo. Después de todo, si el invento no cuajaba ¿ qué se perdía ? ¿ un dinero que "no es de nadie" ?. Y así ha salido. Por mucha publicidad que se le ha tratado de dar, hasta vino la televisión para informar de su inauguración oficial, no se ha recibido ninguna felicitación por la obra. El resultado no ha dejado satisfecho a nadie.

Cabe por tanto preguntarse ¿por qué se ha hecho? La respuesta no es sencilla. El bien de la pelota no parece que sea el motivo, ya que el proyecto no contó ni con la opinión ni con el respaldo del club o la federación.

Como logro para próximas citas electorales tampoco, pues la experiencia nos dice que no le es necesario.

Menos fundamento aún tendría la explicación de que se hubiera hecho en atención al usuario. Y es que la instalación presenta algunas carencias cuya necesidad de solución es mucho mayor que el acortamiento de la cancha.

Así, por destacar las más importantes desde el punto de vista deportivo, habría que mencionar el deplorable estado del tejado que provoca la aparición de goteras que han ocasionado más de una lesión a los usuarios. O la infinidad de irregularidades que presenta el suelo de la cancha provocadas por la realización de actividades extradeportivas, y que en muchas ocasiones afectan al desarrollo del juego. O la escasa calidad de los materiales del frontis que hace que aparezcan en el mismo fallos que hay que reparar periódicamente.

Tal vez la única justificación que se podría encontrar al experimento estaría en el interés personal del señor alcalde en pasar a la historia. Pero para ello tampoco era necesario; ya que "ese mérito" lo tiene ganado al ser el primer alcalde de nuestro pueblo que se ha fijado las cuotas de cotización de su futura pensión de jubilación a cargo de todos los vecinos.

O tal vez haya alguna otra justificación que se nos escape.

## 12 NUESTRO GRANITO

Este año hemos sufragado varias actividades en el pueblo, en la medida de nuestras posibilidades pues, como ya sabéis, nos mantenemos gracias al sueldo que reciben nuestras concejales del Ayuntamiento y lo donan íntegramente al Grupo Independiente.

### AUTOBUS DE NOCHEVIEJA

Otro año más hemos puesto a disposición de los jóvenes que desean pasar la Nochevieja en Mungia un autobús para su traslado. La iniciativa tiene cada año mejor acogida hasta el punto de tener que contratar un segundo autobús para poder atender a todas las solicitudes.

Por otro lado, ha llegado a nuestros oídos alguna crítica a nuestra iniciativa, acusándonos de propiciar que los jóvenes de Plentzia se alejen de su pueblo para celebrar esta fiesta. Aunque las razones que nos han llevado a dar este servicio son obvias, las recordamos una vez más para aquellos que pongan en duda nuestra buena voluntad en este asunto:

- La juventud de Plentzia, en su mayoría, se traslada tradicionalmente a Mungia en Nochevieja porque encuentran locales, fiestas, y un ambiente que, hoy por hoy, Plentzia carece de él.
- Ante la preocupación o incomodidad de los padres porque sus hijos se trasladen en coches, ya que el transporte público es inexistente, decidimos proporcionarlo nosotros.
- La demanda del servicio ha sido creciente, y nunca ha habido ningún incidente que lo haya cuestionado. El ayuntamiento sigue empeñado en promocionar que los jóvenes pasen la Nochevieja en Plentzia, ofreciendo como única alternativa una carpa (cuesta unos 6.000 € para una noche) a la que acuden los padres (los hijos no van por no querer "alternar" con ellos). Creemos que esta medida no soluciona el problema.

En conclusión, mientras Plentzia no sea apetecible para los jóvenes que quieran salir en Nochevieja, nosotros colaboraremos para evitar en lo posible el riesgo de accidentes de tráfico, o la incomodidad de los padres.



### FIN DE SEMANA EN FORMIGAL

Este año hemos ido un poco mas adelante y en Marzo 2006 organizamos un fin de semana (viernes a domingo) en la nieve de Formigal, incluyendo:

- Autobús de ida y vuelta Plentzia-Formigal
- Forfait para dos días
- Apartotel en régimen de media pensión.

Como en todas las actividades que organizamos la respuesta fue muy buena.

### APORTACION A LA VISITA DE LAS NIÑAS BIELORRUSAS

Hace unos años que varios vecinos solidarios traen a pasar las vacaciones a un grupo de niñas bielorrusas, acción que ellas agradecen de corazón. Nuestro grupo colabora económicamente para sufragar los gastos de su estancia.

### INFORMES

Gran parte de nuestros ingresos (y de nuestro tiempo) se van en la elaboración y edición de los informes (ya vamos por el IX). Nos reconforta saber que esta labor y este gasto cada vez son más apreciados por los vecinos de Plentzia, que lo leen con atención y les aporta información sobre temas que les atañen directamente.

## 13 PARTICIPA

A un año de las próximas elecciones municipales 2007 es momento de empezar a hacer balance de lo acontecido en la legislatura y los logros conseguidos.

Por otra parte percibimos un creciente apoyo de la gente del pueblo que empieza a conocer nuestra filosofía y propósito. Esperamos no haber defraudado a quienes han confiado en nosotros (votantes y vecinos que se han acercado a pedirnos ayuda), somos conscientes de que se pueden mejorar muchas cosas. Este es un grupo de voluntarios, inconformistas y con diversidad de ideas, dispuestos a destinar parte de su tiempo para mejorar Plentzia.

Nos gustaría enriquecer nuestro grupo con gente nueva, que nos aporte sus conocimientos en euskera, urbanismo, páginas web, derecho, etc... o simplemente personas con ganas de mejorar su entorno.

Agradecemos todas las cartas, visitas, e-mails que hemos recibido, y pedimos disculpas por no poder publicar todas, sólo las que estaban relacionadas con los temas que tratamos en este informe.

En nuestra web disponéis de un apartado denominado **Informes y Entradas** donde podréis leer y descargaros los ocho informes precedentes, valorar nuestra labor y decidir si aportar o dejarse llevar.

☎ 94 677 53 35 (lunes 20h)

[www.independientesdeplentzia.com](http://www.independientesdeplentzia.com)

[sugerencias@independientesdeplentzia.com](mailto:sugerencias@independientesdeplentzia.com)



